

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS**

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

COMUNICACIÓN

SE PROCEDE A FIJAR COMUNICACIÓN NO. 19202301474 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 19/12/2023 MEDIANTE LA CUAL SE COMUNICA A LA SEÑORA LUISA FERNANDA URREA ÁLVAREZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INVERCOV & ASOCIADOS S.A.S., QUE EL SEÑOR CAPITÁN DE FRAGATA ALEJANDRO SANÍN ACEVEDO EN SU CALIDAD DE CAPITÁN DE PUERTO DE COVEÑAS PROFIRIO DECISIÓN DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023 MEDIANTE LA CUAL SE FIJO FECHA Y HORA PARA LA PRÁCTICA DE INSPECCIÓN OCULAR AL ÁREA MATERIA DE ESTUDIO, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR NO. 19032022003.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE FIJA HOY VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), EN CARTELERA PÚBLICA Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.


VIELKA GALEANO MENDOZA
ASISTENTE JURÍDICO CP09



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Coveñas

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Cra. 2 No. 8 C-55 Barrio Guayabal
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 956
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Coveñas 19/12/2023
No. 19202301474 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señora
LUISA FERNANDA URREA ÁLVAREZ
Representante Legal de la Sociedad **INVERCOV & ASOCIADOS S.A.S.**
Correo electrónico: invercov@gmail.com – luisafernandau@hotmail.com
Celular: 313-6567716
Carrera 56 9 41 IN 401
Medellín – Antioquía

ASUNTO: Comunicación – Averiguación Preliminar No. 19032022003.

Amablemente me dirijo a usted a fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Coveñas profirió **decisión de fecha 12 de diciembre de 2023**, mediante el cual se fijó fecha y hora para la práctica de inspección ocular al área materia de estudio, dentro de la averiguación preliminar de referencia.

De igual forma, se le solicita comedidamente informar si autoriza notificaciones por medios electrónicos a la cuenta de correo que desee suministrar en respuesta al presente oficio, con el objeto de que las actuaciones que se profieran al interior de la actuación administrativa de referencia le sean notificadas por ese medio.

Por último, es preciso señalar que cualquier información que desee allegar con el objeto de esclarecer los hechos esencia de investigación, podrá ser enviada a las cuentas de correo institucional investigacionescp09@dimar.mil.co – dimar@dimar.mil.co o radicada en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal – Coveñas.

Atentamente,



MILENA MORENO MARTÍNEZ
Asesora Jurídica
Capitanía de Puerto de Coveñas

Anexos: Lo enunciado.



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Coveñas

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Cra. 2 No. 8 C-55 Barrio Guayabal
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Coveñas, 12 de diciembre de 2023

Referencia. Expediente No. **19032022003**

Esta instancia habiendo verificado el contenido y estado de la presente averiguación preliminar, encuentra que es necesario determinar sí, es procedente **formular cargos**, en ese sentido considera el suscrito Capitán de Puerto que, dada la naturaleza de la presente actuación, y el contenido del expediente a la fecha; es pertinente y conducente para el correcto desarrollo e impulso de las diligencias preliminares practicar una inspección al área esencia de estudio; dando así estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 47 del CPACA, específicamente en lo concerniente a la pertinencia del auto de formulación de cargos.

En consecuencia, de lo antes expuesto se fija **el jueves 28 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas para la práctica de inspección ocular al área materia de estudio**, con el fin de verificar el estado actual de la misma; destacándose que, a tal diligencia deberá asistir personal del Área de Litorales y Oficina Jurídica.

Por tanto, se ordena por conducto de la Oficina Jurídica de la Capitanía de Puerto de Coveñas, solicitar al área de litorales y áreas marinas de esta Capitanía realizar lo pertinente procurando el cumplimiento de la presente disposición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Fragata **ALEJANDRO SANÍN ACEVEDO**
Capitán de Puerto de Coveñas

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando al https://sistema.servicioaalamarina.gub.uy/verificar/verificar.html
Identificador: zLi+ 0e5U fp5c OsIq wQOT RfA9 YXS=